

De: Educación

A: Contratación

Fecha: 28 de septiembre de 2016

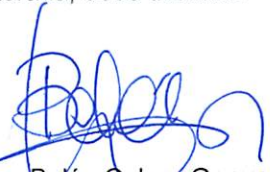
Asunto: Adjunto remito informe valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes CON 15/16

Adjunto se remite el informe de valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes del CON 15/16 "Servicio de conserjería para colegios públicos de educación infantil, primaria y de educación especial de San Sebastián de los Reyes" conforme a la documentación remitida desde el Servicio de Contratación.


Fdo.: Mª del Pilar Sanz Esteban
Jefa de Servicio de Educación

C.I.F.: P-2813400-E

Enterada, dese traslado


Fdo.: Belén Ochoa Gonzalo
Concejala Delegada de Educación

Informe de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes CON15/16

Recibida la documentación del sobre 2-A del CON 15/16 "Servicio de conserjería para colegios públicos de educación infantil, primaria y de educación especial de San Sebastián de los Reyes", se procede a valorar el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas "Criterios no valorables en cifras o porcentajes"

8.3.1) Medidas de conciliación (hasta 1 punto)

Valoración económica de medidas concretas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar que la entidad licitadora se comprometa a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato, valorándose el siguiente contenido:

- *Cheque servicio o acceso a recursos sociocomunitarios que faciliten la atención de menores o personas dependientes. (hasta 0,33 puntos)*
- *Mejoras sobre la reducción de jornada, excedencias, licencias o permisos de paternidad o maternidad. En todo momento el servicio deberá quedar cubierto. (hasta 0,33 puntos)*
- *Flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación. En todo momento el servicio deberá quedar cubierto. (hasta 0,34 puntos)*

Han presentado propuestas los siguientes licitadores:

- Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados CEE S.L.
- SBC Outsourcing, S.L.
- Serlingo Servicios, S.L.
- Sifu Madrid, S.L.

A la vista de la documentación recibida solo SIFU MADRID hace una valoración económica de las medidas de conciliación, tal y como queda recogido en el pliego de cláusulas administrativas. SBC Outsourcing no presenta ninguna propuesta relativa a las medidas de conciliación. Integra y Serlingo no hacen una valoración económica de las medidas presentadas.

Propuestas:

INTEGRA:

Cheque servicio o acceso a recursos sociocomunitarios que faciliten la atención de menores o personas dependientes:

- Acogerse a una excedencia durante un periodo acordado para cuidar a sus hijos/as si renuncian a su sueldo durante ese periodo. Se les garantiza su antiguo puesto de trabajo cuando regresen de su excedencia.
- Asignación de horarios compatibles para los trabajadores/as que tengan circunstancias especiales familiares, tales como menores de 6 años o personas dependientes de tercer grado o superior a su cargo. Siempre que sea expresamente requerido por el Ayuntamiento por escrito, no se adoptará esta medida en aquellos puestos, que por su naturaleza, no puedan ver modificado su horario.
- Unidad de Apoyo a la Actividad Profesional:
 - Atención sociolaboral especializada
 - Bienestar Biopsicosocial
 - Inclusión social, cultural y deportiva

Mejoras sobre la reducción de jornada, excedencias, licencias o permisos de paternidad o maternidad:

- Pueden trabajar menos horas al día o a la semana si acceden a tener un sueldo proporcionalmente inferior.
- Ampliar una semana el permiso de lactancia sobre lo estipulado en el convenio o normativa de aplicación.
- Acumulación del permiso de lactancia.
- Protección laboral de la maternidad/lactancia. Valoración de riesgos del puesto encargado.

Flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación:

- Tiempo libre para asuntos personales o tiempo de familia.
- Días libres por razones personales.
- Flexibilidad de horarios. Siempre que el puesto lo permita.
- Descanso "parón" profesional.
- Vacaciones no pagadas.

SBC OUTSOURCING

No presenta ninguna propuesta relativa a las medidas de conciliación valorables en este informe.

SERLINGO

Cheque servicio o acceso a recursos sociocomunitarios que faciliten la atención de menores o personas dependientes:

- El Grupo Serlingo cuenta con SERLINGO SOCIAL S.L. calificada como Centro Especial de Empleo de la Comunidad de Madrid. A través de su Unidad de Apoyo, presta servicios de atención, ayuda e integración social de todos los campos y asistencia integral en toda su extensión a los trabajadores con discapacidad para la normalización e integración social.

Mejoras sobre la reducción de jornada, excedencias, licencias o permisos de paternidad o maternidad:

- Además de seguir las instrucciones que marca la Ley, estudia y consensúa con cada trabajador/a sus necesidades en cada momento.

Flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación:

- Serlingo ya presta medidas de flexibilidad, adaptación o reasignación de servicios y horarios con sus trabajadores/as y se compromete a prestar las mismas con la plantilla que ejecute el contrato.
- Serlingo garantiza que el servicio estará cubierto en todo momento

SIFU MADRID

Se compromete a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato las siguientes cantidades económicas como máximas en toda la duración del contrato:

Cheque servicio o acceso a recursos sociocomunitarios que faciliten la atención de menores o personas dependientes:

- Cantidad: 327,88€

Mejoras sobre la reducción de jornadas, excedencias, licencias o permisos de paternidad o maternidad:

- Cantidad: 720€. Mejora del convenio respecto al estatuto pasando de 15 a 20 días el permiso de paternidad

Flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación:

- Cantidad: 1.900€. Dispondrán durante todo el año de un retén en la Comunidad de Madrid para poder reasignar los horarios en función de las necesidades de conciliación de los trabajadores del contrato.

Procedimientos sociales aplicados a los trabajadores/as durante la relación laboral

Acogida e Historia Social

Evaluación Inicial

Seguimientos Sociales

Programas de Ajustes Personales y Sociales

Medidas para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral

Integración en actividades de la Comunidad

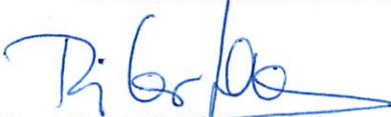
Apoyo a la gestión de Conflictos

Derivación a Centros

Tabla 1: Cuadro-resumen de la valoración de las medidas de conciliación presentadas al CON 15/16

Licitadores	Medidas de conciliación (hasta 1 puntos)			Total puntuación
	Cheque servicio (hasta 0,33 puntos)	Mejoras reducción jornadas (hasta 0,33 puntos)	Flexibilización, adaptación (hasta 0,34 puntos)	
INTEGRA	Sin valoración económica	Sin valoración económica	Sin valoración económica	0
SBC OUTSOURCING	No presenta propuesta	No presenta propuesta	No presenta propuesta	0
SERLINGO SERVICIOS	Sin valoración económica	Sin valoración económica	Sin valoración económica	0
SIFU MADRID	0,33	0,33	0,34	1

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de septiembre de 2016



Fdo.: Mª del Pilar Sanz Esteban

Jefa de Servicio de Educación

Informe de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes

CON 15/16 SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.